

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****174****MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. FERNANDO BENÍTEZ BENÍTEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.**

HAGO SABER: Que en el procedimiento 930/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MONICA RUIZ NAVARRO frente a Dña. SARA PEREZ HERNANDEZ sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de los presentes autos y habiendo resultado negativa la citación de la parte demandada remitida por correo certificado por ser desconocido el destinatario en a dirección indicada, se acuerda la suspensión del señalamiento que venía acordado para la celebración de los actos de conciliación y/o, en su caso, juicio, para el día 05/05/2021 a las 11:30 horas, y se señala de nuevo en su lugar para la celebración de tales actos la audiencia del día 06/07/2021 a las 11:30 horas, debiendo citarse a las partes en legal forma y a la parte demandada cautelarmente mediante edictos a publicar en el BOCAM y tablón de anuncios de este Juzgado, y requiriese a la parte actora a fin de que facilite a este Juzgado otros domicilios de la parte demandada.

Cítese asimismo como parte al FOGASA, de conformidad con el art. 23 LRJS, con traslado de copia de la demanda.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dña. SARA PEREZ HERNANDEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.935/21)

